

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de noviembre de 2003.

b) Contratista: UTE Nieto Sobejano, S.L.-Miguel Mesas Izquierdo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 345.000,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2004.- La Directora General, María del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se efectúa corrección de errores a la de 23 de enero de 2004, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita (Expte. GR.SERV.C.3/2004) (PD. 252/2004) (BOJA núm. 23, de 4.2.2004). (PD. 411/2004).

Donde dice:

8. Presentación:

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del quincuagésimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Debe decir:

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Granada, 5 de febrero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación por concurso abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 6/04). (PP. 422/2004).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación del servicio que se señala.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Area de Fiestas Mayores. C/ Matienzo, 1-3. Sevilla.

c) Número de expediente: 6/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de restauración en la Caseta Municipal durante la Feria de Abril de 2004.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Coincidente con el período de celebración de la Feria de Abril de Sevilla del año 2004, añadiéndose siete días para la instalación del montaje de la cocina, almacén y zona de manipulado de alimentos, antes del comienzo de la misma, y cinco días para el desmontaje después de su finalización.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 55.000 euros.

Partida presupuestada: 1301/45119.22601.

5. Garantía provisional: 1.100 euros.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: Area de Fiestas Mayores.

b) Domicilio: C/ Matienzo, 1-3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfonos: 954 590 565-69-70.

e) Fax: 954 590 572.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA, en días y horas de oficina.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, núm. 14, días y horas de oficina.

9. Apertura de las ofertas. Sobre núm. 1: El martes siguiente a la fecha en que finalice el plazo para presentación de las ofertas. Sobres núms. 2 y 3: El martes siguiente a la apertura del sobre núm. 1, en acto público.

Lugar: Salón de los Fieles Ejecutores. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Pza. Nueva, 1.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El contratista adjudicatario queda obligado al pago de todos los gastos que se ocasionen con motivo de la convocatoria, adjudicación y formalización del contrato, incluidos los originados con motivo de los anuncios.

Sevilla, 6 de febrero de 2004.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2003/000085 (OMC341) obras de mejora de las instalaciones de la dársena deportiva del Puerto de Caleta de Vélez (Vélez-Málaga, Málaga).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2003/000085-OMC341.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Título: Obras de mejora de las instalaciones de la dársena deportiva del Puerto de Caleta de Vélez. Vélez-Málaga (Málaga).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 137, de 18 de julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos treinta euros con noventa y cinco céntimos (655.930,95 euros).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 21 de agosto de 2003.

b) Contratista: Construcciones Vera, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Quinientos treinta y seis mil ochocientos setenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (536.879,48 euros).

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. GR/047/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/047/2003 incoado contra Emilio Hernando Candela, titular del establecimiento denominado Vistamar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Travesía Taramay s/n de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de enero de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm. GR/048/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/048/2003 incoado contra Multiemprendimientos Next, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Gracias Maradona, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Rambla de Taramay s/n de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en

Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta., pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de enero de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm. GR/052/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/052/2003 incoado contra Explotación Hostelera Quesada S.L. titular del establecimiento denominado La Gran Parrillada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Virgen de las Nieves núm. 17 de la localidad de Almuñécar, (Granada) por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 28 de enero de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/061/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/061/2003 incoado contra don Fernando Ledesma titular del establecimiento denominado Granada Walk Tour, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Obispo Hurtado núm. 18 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen